



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 68001220500020219143501
RADICADO INTERNO: 91435
TIPO RECURSO: Extraordinario de Anulación
RECURRENTE: JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A., UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LAS APUESTAS "USTA"
OPOSITOR: JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A., UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LAS APUESTAS "USTA"
FECHA SENTENCIA: 30 de octubre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL3512-2024
DECISIÓN: PRIMERO: ANULAR PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 2º, EN CUANTO DISPUSO QUE LA EMPRESA «SE OBLIGA A NO PROMOVER NI SUSCRIBIR PACTOS COLECTIVOS CON POSTERIORIDAD A LA PROMULGACIÓN DEL PRESENTE LAUDO» Y EL ARTÍCULO 11º EN LA EXPRESIÓN «1 DOTACIÓN CONFORMADA POR CAMISA, PANTALÓN O VESTIDO Y CALZADO EN EL MES DE DICIEMBRE», DEL LAUDO ARBITRAL PROFERIDO EL 4 DE AGOSTO DE 2021, DENTRO DEL CONFLICTO COLECTIVO DE TRABAJO SUSCITADO ENTRE LA UNIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LAS APUESTAS "USTA" Y LA EMPRESA JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A. SEGUNDO: NO ANULAR, DEVOLVER NI MODULAR LOS DEMÁS ARTÍCULOS DEL LAUDO ARBITRAL, DENUNCIADOS TANTO POR LA EMPRESA COMO POR ORGANIZACIÓN SINDICAL. TERCERO: NEGAR LAS SOLITUDES QUE SE PLANTEARON POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. - COSTAS A CARGO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL - SALVAMENTO DE VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - ACLARACIÓN DE VOTO DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
MAGISTRADO PONENTE: DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/01/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/01/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/01/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 30 de octubre de 2024.

SECRETARIA _____